



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Balcarce, 01 de febrero de 2021.-

VISTO:

La petición de otorgamiento de licencia presentada por la Concejal Paola Alejandra Moreno en el día de la fecha (Fs. 1 – expediente N° 20/21),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1.- Otórgase uso de licencia, por tiempo indeterminado, a la Concejal -----
----- Paola Alejandra Moreno.-----

ARTICULO 2.- Suplante en sus funciones, por el término establecido por el artículo 1º, a
----- la Concejal Paola Alejandra Moreno el Concejal Luis Adolfo Felices, DNI
Nº 21.459.067, domiciliado en calle Chacabuco Nº 523.- -----

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO Nº 07/21